

EL VENEZOLANO.

DOS PESOS.

POR 3 MESES.

Malo periculosam libertatem quam quietum servitium. — Mas quiero una libertad peligrosa, que una esclavitud tranquila.

TRIM. 1.

N. 2.

CARACAS LUNES 31 DE AGOSTO DE 1840, 11 Y 30.

EL VENEZOLANO.

Con este título nacional y de nobles recuerdos, ofrece el que suscribe un periódico á sus compatriotas.

Es de uso constante hacer en casos tales una profesion de principios; pero repetida por todos, sabida ya de memoria, desmentida luego no pocas veces, será necesaria todavía? No lo es, sin duda, para este pueblo tan provechosamente aleccionado.

Por los hechos y no por las ofertas estará todo patriota; y hasta ver aquellos, querrá, lo espero, propender al ensanche del poder de la prensa, á la independencia de los que quieran probar sus fuerzas para servirlo, y á la propagación, en fin, de lo útil y de lo justo.

Los hechos responderán y el tiempo demostrará. El que en esta vez ofrece al público humildes tareas, espera que el *Venezolano*, no se desvie de la senda que siempre marcan los hombres libres y justos, los verdaderos patriotas. Si ellos quisieren aceptar estos débiles y bien intencionados esfuerzos, podrán contar, á falta de saber, elegancia y gusto, con noble lealtad, patriótica firmeza, é imparcial justicia. Nada omitirá el Editor por conseguir la solidez de un establecimiento, en que la ilustración del país ofrezca ya ventajas conocidas, y en que una marcha recta decidirá del éxito.

No se tema, no, que partido, ni poderoso le dicten su voluntad exclusiva. La verdadera opinión pública será su antorcha; y si ella le favorece, el *Venezolano* podrá ser útil; y un hecho mas, vendrá á probar, que este pueblo protege el patriotismo, porque marcha decidido por el camino de la justa libertad, á destinos elevados, é irrevocables.

A. L. Guzman.

PORMENORES DE LA PUBLICACION.

El papel será de la marca del presente número.

Su costo el de dos pesos anticipados, por la suscripción de un trimestre, y dos reales por el número suelto. Saldrá el lunes de cada semana.

Los señores suscriptores de la capital, lo recibirán en sus casas. Los de fuera, por los correos inmediatos á la publicación, con toda exactitud.

Admite remitidos, si guardaren armonia con los principios y moderación del papel.

Publicará avisos por el precio de un peso, si no exceden de ocho renglones: los mayores serán ajustados segun su extension.

Los avisos de los señores suscriptores, se publicarán gratis.

Los señores impresores y redactores de periódicos, que tengan la bondad de querer permutar lo que publiquen, recibirán inmediatamente que lo avisen, ó que empiecen á remitir sus producciones, un número del *Venezolano*.

Estos impresos, así como los remitidos, libres de porte, pueden dirigirse al Redactor del *Venezolano*: en Caracas.

Los avisos que quieran publicarse, su importe, los de suscripción ó ventas, y cuanto tenga relacion, con el producto metálico del papel, se dirigirá al Sr. M. J. Mora. Los números sueltos se expenderán en la esquina de San Juan, canastilla del Sr. Ramon Ochoa, y en la esquina de la Torre, en la del Sr. José Antonio Hernandez.

En los números siguientes se anunciará el nombre de los correspondientes del periódico, para su venta y suscripciones, en otras provincias y pueblos de la República.

Toda noticia ó escrito, ya sea conveniente al comercio, ya á la agricultura, ya á las artes, ó ya á cualquiera otro objeto de interes público, no solo será publicado gratis, sino que se recibirá como un favor; pues que el *Venezolano* se dedicará tanto á los intereses materiales del país, como á los políticos, intelectuales y morales; y nunca podría hacer solo lo que ayudado por el patriotismo de los ciudadanos deseosos de trabajar por el bien de la comunidad.

Noticias Extranjeras.

FRANCIA Y ARGEL.—Las últimas noticias se hallarán en el siguiente despacho del mariscal Valée al ministro de la guerra. "He enviado un convoy de Medeah á Miliana que ha completado la provision de aquel punto hasta Noviembre. Ab-del Kader intentó contener su marcha con 6.000 caballos y 250 infantes, pero el Emir fué desgraciado. Perdimos poca gente en esta expedicion. Me preparo para mandar un convoy á Médeah, que completará sus provisiones hasta Noviembre." Este despacho fué recibido en Paris como la prueba de que el ejército no habia sufrido ningun golpe, ni era tampoco de temerse; pero el silencio del Mariscal sobre la pretendida victoria del general Duvivier, el 15 de Junio, sugeria la creencia de que no habia ocurrido suceso de esta especie. Todas las cartas del Sur de Francia hablaban de la marcha de tropas hácia Tolon, para reforzar el ejército de Africa.

Un despacho telegráfico anunció en Paris, que el príncipe de Joinville salió de Tolon para Santa Elena, en busca de los restos de Napoleon.

FRONTERAS DEL CANADA.—Lett y Dafeo declaraban ante el juez Barnes, cuando Dafeo plenamente confesó, que habian pretendido incendiar la *Gran Bretaña*, con el objeto de revivir los resentimientos en las fronteras de ambos países, y promover nueva revolucion en el Canadá. Sigue el juicio.

VISITA.—Una serie de departamentos se están preparando en el palacio de Buckingham para el duque y duquesa de Nemours, que se esperan en visita á S. M. la Reina Victoria y al príncipe Alberto.

GRECIA.—Hemos recibido papeles de Grecia hasta el 15 de Junio: el Rey se esperaba en Atenas el 18: en su visita ha depuesto tres jueces de Patras: tres gobernadores culpables por mala versacion han sido tambien depuestos. Los generales Niketas y los Sres. Capo de Istria y Reginem, complicados en la conspiracion de los Philorthodoxes, han sido llamados ante la policía correccional.

TURQUIA.—Extracto de una carta, fecha en Constantinopla el 18 de Junio.—Parece cierto que la dimision de Khosrew Pasha fué consecuencia de un altercado que tuvo con Redschid Pasha, sobre el juicio de Nafiz Pasha, gobernador de Adrianópolis. El 8 leyó Riza Pasha la ordenanza imperial á Khosrew, en la que se le permitia retirarse; y fué reemplazado por Rásuf Pasha; Afihz Pasha ha pasado á la presidencia del consejo de justicia, y Hají-Saib-Effendi está nombrado ministro de hacienda. Los tres son completas nulidades, y se cree que los

sellos del imperio se confiarán á Redschid, que es el único capaz de servir la importante plaza de Gran Visir, en circunstancias tan difíciles. Entre tanto continua el juicio de Nafiz: está probado que meditaba armar la poblacion de Adrianópolis contra el Sultan, y él será condenado á galeras de por vida.

BOSNIA Y ALBANIA.—La gaceta de Ausburgo, de 3 de Junio, dice: que serios acontecimientos han ocurrido en estos puntos; y que era posible que ellos vinieran á ser el teatro de sucesos semejantes á los de Grecia, antes del reconocimiento de su independencia. "El descontento es grande en aquellas provincias, dice la Gaceta; y se dice que una influencia semeiante á la de la propaganda, procura excitarlos contra los turcos."

EGIPTO.—Noticias de Arabia persuaden que Ibrain Pasha, habiendo recibido órdenes del Virey para abandonar á Yemen, habia dispuesto sus Albanos para la retirada, y que los árabes percibiéndolo, se insurreccionaron. Los Albanos hicieron saber su posicion á Ibrain, que les ordenó reunirse en Hodaid. No bien llegaron á esta ciudad, cuando 25.000 beduinos se presentaron ante las murallas, y obtuvieron la oferta de 3.000 talaris porque se retiraran, con la estipulacion de que posteriormente se harian dueños de la ciudad. Los beduinos consintieron y los comerciantes de la plaza que temieron ser destruidos, dejaron á Hodaid con Ibrain Pasha y sus soldados. Cuando Ibrain llegó á Mueleb, recibió órdenes posteriores del Virey para contramarchar.

PERSIA.—Extracto de una carta fechada en Moul el 20 de Abril.—Hoy han llegado aquí noticias de que el ejército de Persia ha tomado la ciudad de Silazania, correspondiente al pashalato de Bagdad. Si esto es cierto, como yo lo creo, no puede dudarse de que los persas se harán tan fuertes en los montes, que será muy difícil desalojarlos. El Pasha de Masul está preparando tambien un ejército para mandarlo contra el pashalato turco de Amadia.

RUSIA.—Expedicion á Khiva.—El general Perowski, en su nota oficial de 14 de Febrero, dice: "De los diez mil camellos que tomamos en Oremburgo, hallamos solamente cuando llegamos á Ak-Bulak cinco mil útiles, y dia por dia disminuye el número, de una manera increíble. Sin ellos, la division se encuentra en la situacion mas desesperada, pues que llega á ser imposible conducir las provisiones para la marcha. Dentro de pocos dias le seria imposible seguir á su destino, y tambien retroceder. Nuestras tropas, afortunadamente, han sufrido esta terrible marcha de invierno con un valor y constancia ejemplares. Solo los caballos han sido de utilidad. Los camellos restantes son ya enteramente inútiles. La columna está por tanto en la necesidad de emprender una contramarcha." Perowski se movía, pues, el 20 de Febrero hácia Yemba. Muchos dias continuó el frio con la mayor severidad, durante la retirada, y en dos de ellos subió á 29 y 30 grados. En ningun año precedente se ha sentido, en fin de Febrero, un frio semejante, ni se han visto tan enormes masas de nieve.

AFGHANISTAN.—La melancólica noticia de la desgracia sufrida en el territorio de Belloochi, que se verá á continuacion, se encuentra en una carta de Sukkur fecha 29 de Abril. El calor del desierto, donde falta el agua, terrible hasta para los naturales, aumenta la calamidad hasta un punto horroroso. Ayer llegó un oficial informando que los tenientes Clerk y Vernon, con una partida de caballería, salieron en persecucion de algunos belloochees, pero llegaron tarde: á su vuelta perdieron el camino en el desierto, y despues de vagar casi todo el dia, con intenso calor, al fin hallaron el camino. Al teniente Vernon le trajeron en estado de delirio: veintiocho hombres se ahogaron en el Desierto, y los que llegaron han salvado sus vidas con gran dificultad. Tan pronto como los caballos olieron el agua, que era solo un pequeño pozo fangoso, se arrojaron sobre ella, y hombres y bestias precipitadamente bebieron; esto fué cerca de Pullajee, donde el calor es verdaderamente terrible.

CIRCACIA.—Las últimas noticias de Circacia, fechas de 13 de Junio, dicen que la expedicion rusa, habia efectuado su desembarque sin obstáculos, cerca de Toaps. La fuerza de los circacianos, parece estar reconcentrada sobre Nicola-Jewsky. En las cercanías de Toaps, desde la primera cuchilla de las alturas sobre la parte que mira al rio del propio nombre, solo podian verse con el telescopio, algunos puestos diseminados. Los cazadores se retiraron rápidamente de la costa, y los rusos recuperaron la posesion del fuerte, sin un tiro. La obra de su reparacion se comenzó inmediatamente. Alguna artillería encontraron allí, pero otra habia sido cargada por los circacianos. En los fuertes tomados por estos se supone que habian perdido los rusos, como 40 cañones de campaña. Esta sería una importante adquisicion para los circacianos. El general Grabbé ha salido de Kuban por tierra, probablemente al fuerte de San Nicolas, pero es probable que encuentre obstáculos en su marcha, porque los circacianos ocuparon todos los desfiladeros y parecian resueltos á hacer la resistencia mas desesperada.

REGENCIA PARA LA INGLATERRA.—Creemos que la importante cuestion de una regencia, pendiente del deseado éxito de S. M. la Reina Victoria, actualmente en cinta, ha sido definitivamente resuelta en el gabinete, y que la eleccion de un solo regente, en la persona del príncipe

Alberto, precaverá toda oposicion. Al efecto, se introducirá un proyecto de bill en el parlamento inmediatamente.

Julio 10.—En respuesta al capitán Polhill, Mr. Labouchere, dijo: que el gobierno de S. M. habia convenido ya en el bill de regencia, que sería prontamente introducido en la otra Cámara.

COMERCIO DEL AZUCAR.—Mr. Hume, en la sesion de 9 de Julio, preguntó si era cierto que á virtud del precio extravagante del azúcar, se habia introducido en Inglaterra para el consumo, azúcar elaborada por esclavos de Cuba y del Brasil, pagando un fuerte derecho diferencial. Mr. Labouchere respondió: que ciertamente tenia razon para creer, por informes recibidos en aquellos dias, que se habia importado una corta cantidad de azúcar extranjera, pagando el derecho correspondiente, pero que no podia decir si era producto del trabajo de esclavos ó de hombres libres.

GASTOS DEL SERVICIO SECRETO.—Sir J. C. Hobhouse replicó, contestando á una pregunta que se le habia dirigido, para que dijese si tenia inconveniente en hacer explicaciones sobre la apropiacion de la cantidad presupuesta para el servicio secreto, que era tan considerable en la partida relativa á la compañía de la India, que era verdad que habia tal cantidad, montante este año á 62.000 libras esterlinas. Que tal suma tenia el mismo destino que la del año anterior; y que sería perjudicial al servicio público dar cualquiera otra explanation al presente sobre el particular; pero que estaba próximo el tiempo en que se presentase la cuenta ante la corte de directores y se publicase.

EXPEDICION A LA CHINA.—El escuadron que debe emplearse en las operaciones contra la China, bajo las órdenes del honorable G. E. Eliott se compone de: Algerine de 10, Alligator 26, Blenheim 74, Blonde 42, Childers 16, Columbine 18, Conway 26, Cruiser 16, Druid 44, Favourite 18, Herald 26, Hyacinth 18, Larne 18, Melville 74, Modesto 18, Nimrod 20, Perolus 16, Pylades 18, Volage 26, Wanderer, Wellesley 74. Dos grandes vapores del servicio de la compañía de la India, la Reina, y el Sesostris, y muchos otros de Bombai y Calcuta debian agregarse á la fuerza mencionada, que estaba á punto de salir para la China.

En la sesion de 6 de Julio, Sir R. Peel, refiriéndose á una orden dada en consejo, autorizando la detencion de los buques pertenecientes al Emperador de la China ó á sus súbditos, observó.

Que la orden no envolvia condicion alguna, y se habia circularado á todas las cortes de almirantazgo, á todas partes del mundo, para proceder al embargo judicial de los buques y cargos; y deseaba ser informado, de si solo se autorizaba para la mera detencion y custodia de tales propiedades, ó si tambien para el apresamiento y adjudicacion, pues que todavía estaba la Inglaterra en una situacion equívoca entre la paz y la guerra, cuyo carácter debian decidir acontecimientos posteriores; á menos que el noble Lord considerase á la Gran Bretaña, en estado de completa hostilidad con la China.

El Lord Palmerston, contestó que entre tanto que las operaciones de la expedicion enviada á los mares de la China estaban pendientes, era imposible por lo largo del tiempo y la distancia, saber que efectos hubiesen producido en las relaciones con aquel país. Que si la China estuviese á una razonable distancia de Inglaterra, el ministerio podria haber ordenado simples represalias, detencion y custodia, como medios de coaccion sobre aquel gobierno, y posponer el paso ulterior de autorizar las cortes de almirantazgo para el juicio y condenacion de los buques, hasta ver si los preliminares conducian ó no á la ruptura final. Si se daba satisfaccion, los buques se dejarían en libertad, pero si el gobierno chino rehusaba dala, y se llegaba á hostilidades de un carácter mas decidido, los buques detenidos y custodiados vendrian á ser verdaderas presas de guerra. Pero si el ministerio hubiese dejado de autorizar á las cortes de vice-almirantazgo en Indias, para tomar conocimiento de tales materias, ellas hubieran estado en la necesidad de esperar noticias de los acontecimientos, y de la falta de eficacia de las negociaciones, perdiendo todavía mas tiempo, hasta 8, ó 10 meses, mientras que recibian órdenes de la corte, lo que habria producido grandes inconvenientes. Que por tanto el ministerio habia dado un poder condicional á las cortes, para no adjudicar los buques detenidos, sino aquellos que les fuesen enviados por los oficiales encargados de hacerlo, los cuales no debian enviar buque alguno, hasta que la China rehusara acceder á sus demandas. Sir R. Peel preguntó entónces si se habia autorizado á alguno para declarar que la reparacion ofrecida, era ó no suficiente.—Lord Palmerston contestó que estaba conferido tal poder.—Sir R. Peel preguntó cual seria la condicion de los comerciantes extranjeros residentes en China.—Lord Palmerston leyó lo que la ley del caso establece, y observó que mientras la cuestion se decidia, no temia que ningun oficial de la armada, con las instrucciones que se les habian dirigido, detuviese otros buques que los correspondientes al Emperador de la China ó á sus súbditos.

MINISTERIO WHIG.—Antes de 1830, cuando los dos partidos Tori y Whig luchaban todavía con ventaja del primero, que conservaba el influjo y la autoridad en sus manos, pasaba como máxima, repetida por todos, que los Whigs, cualquiera que fuesen sus intenciones y patriotis-

mo, no podían arribar al poder, por no tener hombres para formar la administración. Mientras que el otro partido presentaba en la lista de sus miembros, los nombres más respetables de la Gran Bretaña. Desalojaron el año de 30 á sus contrarios, y no solo han tenido hombres para formar diferentes administraciones, sino que en estos diez años han hecho tantas y tales mejoras, que las tablas oficiales que demuestran el curso de la exportación de los productos y manufacturas inglesas, demuestran un rápido acrecentamiento. El total valor declarado de la exportación en 1830, al entrar en oficio los Whigs era de 35.212.873 libras esterlinas y en el año concluido en Enero de 40 monta á 52.701.509 libras esterlinas.

ESPAÑA.—Don Carlos ha publicado un manifiesto, en que después de confirmar mas y mas sus ideas ultramonárquicas, declara: que sufre una injusta detención del gobierno francés, lo acusa por ella, y concluye protestando, que la acusación que acaba de hacerse, de haber incurrido en el abominable proyecto de asesinar á las dos Reinas, es una invención del ministerio Thier, una calumnia del gobierno francés.

El Monitor parisiense publicó la siguiente noticia.—La facción de Aragón, con una fuerza de 8.000 hombres, es la sola que ha entrado con Cabrera. Cuatro divisiones catalanas faltan por entrar. El fuego entre el general Carvo y Ros D'Eroles, se oyó el 17 cerca de Puycedá. Como este punto está ya en la frontera, la retirada del jefe carlista Ros, que ha tenido alguna celebridad, puede considerarse como cierta. El Mensajero dice, que Cabrera ha sido enviado á Paris con dos gendarmes, y que se le esperaba por momentos.

Treinta y nueve oficiales carlistas, miembros de la junta y sacerdotes, se refugiaron en Osseja, territorio francés. Un despacho telegráfico anuncia que Berga está en poder de los cristinos. Carvo perseguía la facción, de la que cien hombres entraron por Osseja. Cabrera entró en Francia la misma tarde con 5.000 hombres. Fué arrestado. Balmaceda llegó á Paris escoltado por gendarmes. Se le ha designado posada por el prefecto de policía, mientras se fija su último destino. El gobierno español ha reclamado las personas de Cabrera, Balmaceda y otros jefes carlistas. El gabinete francés la ha rehusado, con mucha razón. Existen como 8.000 carlistas refugiados en Francia; y el Correo francés recomienda (liberal debe de ser el Sr. Correo) que sean empleados en las obras públicas de caminos y canales. Los papeles franceses descansan con satisfacción en la esperanza de una paz segura para la España.

ESPAÑA Y AMÉRICA.—En la contestación dada por el Congreso de Diputados de la nación española al discurso de la Reina, se encuentra el párrafo siguiente:

“Las que se han formado en el Nuevo Mundo, partes un día de tan vasto imperio, ofrecen la ocasión mas propicia para anudar con ellas los vínculos naturales de recíproco trato y correspondencia: y el ejemplo que acaba de dar la república del Ecuador, celebrando con el gobierno de V. M. un tratado de paz y amistad, como base y preludio de otro de comercio, será un nuevo estímulo para que cuanto antes se establezcan las relaciones convenientes entre la antigua metrópoli y los Estados que han nacido en el continente americano.”

Respecto al Ecuador, leemos en el Noticioso de Ambos Mundos número 231 los siguientes actos oficiales:

D. Pedro Gual, plenipotenciario del Ecuador, ha dirigido al gobierno de S. M. copia autorizada de un decreto expedido en aquel territorio, cuyos términos son literalmente los siguientes.

El Senado y Cámara de Representantes de la República del Ecuador reunidos en Congreso, decretan.

Art. 1.º La República continuará admitiendo en sus puertos los buques mercantes de la nación española, y se conceden á los súbditos de esta la protección y garantías que gozan los de las otras naciones.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto los buques mercantes de la nación española no pagarán otros ó mas altos derechos de puerto que los que pagan ó pagaren los buques mercantes nacionales.

Art. 3.º Las producciones ó manufacturas españolas, no pagarán otros ó mas altos derechos que los que pagan ó pagaren las producciones ó manufacturas de las otras naciones europeas.

Dada en Quito á 25 de Marzo de 1839.—El presidente del Senado, *Pedro José de Arteta*.—El presidente de la Cámara de Representantes, *Antonio Bustamante*.—El senador secretario, *Antonio Martínez Pallares*.—El diputado secretario de la Cámara de Representantes, *Manuel Ignacio Pareja*.

Palacio de Gobierno en Quito á 27 de Marzo de 1839.—Ejecútese.—*Juan José Flores*.—Por S. E.—El ministro de hacienda, encargado del despacho del interior.—*Luis de Saa*.

REAL DECRETO.—Terminadas ya las principales diferencias que han existido entre España y el territorio americano del reino y presidencia de Quito, hoy conocido bajo el nombre de República del Ecuador; y deseosa Yo no menos de acelerar una parte de las ventajas estipuladas en favor del comercio de ambos países, que de corresponder con una medida de reciprocidad á la adoptada por las autoridades del citado territorio en el decreto que precede; conforme con el parecer del consejo de ministros, he venido en decretar como Reina Gobernadora, en nombre de mi escelsa hija la Reina Doña Isabel II, lo siguiente:

Art. 1.º Los buques mercantes del Ecuador serán admitidos en los puertos españoles de la Península; y los naturales de dicho territorio hallarán la protección y seguridad que gozan los de las demás naciones.

Art. 2.º Desde la publicación de este decreto los buques mercantes del Ecuador no pagarán otros ó mas al-

tos derechos de puerto que los que pagan los de las naciones mas favorecidas.

Art. 3.º Los frutos, géneros y efectos del Ecuador no adendrán otros ó mas altos derechos que los que adeuden ó adeudaren los frutos, géneros y efectos de otros estados del continente americano. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 17 de Febrero de 1840.—A. D. Evaristo Perez de Castro, presidente del consejo de ministros.

PASTO.—Sabe el Poder Ejecutivo por comunicaciones del general comandante en jefe de la division de operaciones, que alcanzan hasta el 29 del pasado Junio, que continúa persiguiéndose por todas partes la facción de Noguera.—Que por mas esfuerzos que este facineroso emplea en aumentar su cuadrilla, nada ha conseguido, pues muchos de los que antes lo acompañaron, han rehusado tomar parte en sus crueldades y atentados.—Que se mantiene la paz en el canton de Pasto, y que se estaba publicando en todos los distritos parroquiales el decreto legislativo que previene el restablecimiento de los conventos.

El Poder Ejecutivo dicta cuantas medidas cree convenientes y oportunas, para cortar de raíz el gérmen del mal, y volver á los rebeldes á la obediencia á la ley.

Los enemigos del orden y de la Nueva Granada continúan empleando los medios de la seducción para que aquella provincia se agregue al Ecuador; pero el general Herran y las autoridades de ella, trabajan con teson en favor de las instituciones, y en contra de los que como los antiguos conventuales de Pasto, no pueden estar contentos sino atizando la tea de la discordia.

ALMIRANTE BRION.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, á 6 de Mayo de 1840.

Al Sr. Gobernador de la provincia de.....—A consecuencia de haberse dirigido á este Gobierno el Sr. Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela, interponiendo su injijo para que los vales colombianos pertenecientes al finado almirante Luis Brion no se admitan en las tesorerías de esta República sin el concurso del curador de sus hijos, cuyos derechos pudieran comprometerse; ha dispuesto S. E. el Presidente que esta solicitud se tenga presente por los jefes de las respectivas oficinas, pues que aparece marcada con los caracteres de la justicia, y ha creído deber indicarlo así, no obstante que por una orden circular está entre-dicha la circulacion de los vales de aquel género, hasta que el próximo Congreso dicte sobre ellos los arreglos convenientes, á consecuencia de los que los ministros Plenipotenciarios de las tres secciones de la antigua Colombia practicaron en Bogotá.—Dios guarde á U. S. *Luis de Saa*.

DR. V. AZUERO.

Sres. Editores de Libertad y Orden.—Lamesa Julio 11 de 1840.—Sírvanse UU. publicar el siguiente hecho, para que la nación acabe de convencerse de que el Sr. Dr. Vicente Azuero no tiene las cualidades convenientes para ser presidente de la república.

El Sr. Rafal A. Tailor, ciudadano de los Estados Unidos, manifestó á presencia de varios vecinos de esta villa que aunque el Sr. Dr. Azuero era uno de los individuos mas hábiles entre nosotros, no servía para presidente porque era ambicioso y vengativo. Tales expresiones fueron puestas inmediatamente en conocimiento del Sr. Dr. Azuero, y él en un escrito de pura pesquisa ha solicitado que los vecinos declaren lo que oyeron al Sr. Tailor. Tal procedimiento ¿no manifiesta demasiada puerilidad en el Sr. Azuero? Si él obtuviera la presidencia ¿no sería mas que probable que al encontrarse algun sucio chismo que le diese cuenta de las mas insignificantes expresiones que se virtieran en cualquiera miserable villorio, y que de algun modo tocasen su administración atrajese sobre él que las propalaba venganzas y persecuciones? Si esto es la víspera ¿qué será el día?

El presidente de la república debe estar dotado de una impasibilidad exquisita para no vivir molesto ni molestar á otros convirtiéndose en perseguidor de los que no sean panegiristas de su administración.—*Unos Expectadores*.

ASAMBLEA AMERICANA.

El *Semanario de Cartagena* inserta en su número 74 la parte relativa á la Asamblea Americana, que comprendió la memoria de Relaciones Exteriores de Venezuela, presentada á la legislatura de este año. Al hacerlo, expresaron los Editores su respetable opinion con el siguiente encabezamiento, que publicamos, como una prueba mas de la uniformidad con que se desea en las diferentes repúblicas del continente, ver realizado el pensamiento elevado y patriótico del Anfiction Americano.

“Nos ha parecido conveniente someter á la meditación de nuestros lectores el siguiente fragmento de la memoria presentada al Congreso venezolano, pocos dias después de haber dado principio á sus sesiones del corriente año, por la secretaria de relaciones exteriores de aquella República. Dicho documento, á nuestro modo de ver, está lleno de sentimientos eminentemente americanos, y ademas se enuncian en él grandes designios políticos, diplomáticos, &c. cuya realizacion deseamos ardentemente, aunque sea con relacion á las repúblicas mas próximas á la Nueva Granada, porque, en nuestro concepto, sería un manantial de inmensos beneficios para los Estados contratantes.”

ULTIMAS NOTICIAS DE EUROPA.

Acaban de llegar de Burdeos el *Wickford*, buque americano, y el *Basque*, francés; y de los periódicos que han traído, extractamos lo mas interesante.

AFRICA.—*Correspondencia particular del Indicaard.*

—Tolon 17 de Julio.—El vapor Fulton, llegado de Argel trae lo siguiente.

Los árabes no se presentan ya á insultarnos delante de Argel. Nuestras tropas descansarán hasta Octubre, época de nuevas operaciones.

Otro corresponsal añade: como le dije á U. antes, la última expedición ha tenido buenos resultados, los militares dicen que ha sido mejor conducida que la primera, y aunque les han faltado víveres hasta por 30 horas, han hecho prodigios.

El 11 hubo un combate muy vivo entre Medeah y Miliana: durante muchas horas, ocho piezas de artillería han hecho fuego á poca distancia sobre el grueso del enemigo, que ha sufrido mucho.

Cuéntase que los árabes, se apoderaron de una altura, que tuvo que abandonar el batallón 17 ligero, después de tener fuera de combate á su comandante y un buen número de oficiales, de clases y de tropa. La perdieron después y esto los desanimó mucho.

El batallón 15, que sale de la campaña, marcha para Oran. Después de dos meses de reposo, se abrirá nueva campaña. Esperamos que esta vez se acabará con Abd-el-Kader.

El fuego sigue en la llanura; el incendio hace estragos cerca del fuerte l'Eau.

Los árabes venidos al mercado dicen: que Mustapha Ben-Tamy está enfermo en Mascara. En los contornos de Mostaganem, los indígenas creen que este jefe sufre un castigo del cielo, por las crueldades que cometió sobre la tribu de Meffers: dicen que Marabou, enterrado en esta tribu salió de su tumba, y le lanzó un soplo, que produjo una explosión como la de un cañon. Los árabes pretenden tambien, que Ben-Tamy ha confesado haber visto á Marabou. Otros indígenas creen que este jefe se ha reunido con Abd-el-Kader, en las orillas del Chelif.

No se vé rastro de los árabes en la llanura: se dice que el Kalifa-Boumhahedi está en Telmecen. Algunos grupos de caballería se han aparecido en las cercanías de Mostaganem y de Arzew.

Tenemos 700 enfermos en hospital; la mayor parte de los recién llegados de Francia.

Abd-el Kader hace nuevas levas: algunos obreros kabiles empleados en nuestros almacenes de Argel, se han dejado seducir para servir con nuestros enemigos. Esto prueba que tiene agentes entre nosotros.

RIO DE LA PLATA.—El almirante Baudin, nombrado plenipotenciario de la Francia y jefe de sus fuerzas para la República del Rio de la Plata, ha tenido desagravos con el ministerio Thiers, y ha sido nombrado en su lugar M. de Mackau.

El 16 de Julio se anunció la salida del Tarn para el 17. Esta corbeta iba á la Plata: á las siete de la noche recibió sus últimos despachos para el almirante Dupotet. A las ocho contra orden: el telégrafo la detuvo todavía en el puerto. El Tarn no sale mas. Por la cuarta vez ha sido detenido al tiempo de hacerse á la vela. ¿Cuándo acabaremos?

ESPAÑA.—Se dice que el Triton y las fragatas mercantes Isere, Marne y Oise, van á tomar parte de los refugiados españoles en Perpiñan, para incorporarlos en la legión de Africa.

El Monitor y el Mensajero dicen: hoy (18 de Julio) se encuentran 27.700 españoles refugiados en Francia, y todavía estamos amenazados de que se aumente el número. Siguen detallando partida por partida, de este modo: 2.500 con Balmaceda, en Junio por los bajos Pirineos: 1.200 por Aran y Alto-Garona: 3.000 por Andorre y Arieje; en fin, el departamento de Pirineos orientales ha recibido como 17.500. 8.000 han entrado con Cabrera: 6.000 mas provienen de su ejército. 2.500 han entrado ayer 17, del campo de Tarragona.

Las autoridades francesas han formado grandes depósitos con estos desgraciados, y se les han dado los auxilios indispensables. En seguida se les ha propuesto que se enrolen para servir en Africa, en la legión extranjera. He aquí las propuestas que se les han hecho.

Los enganches son por tres años en Africa. Todo oficial español, capitán, que enganche 130 hombres, puede ser reconocido PROVISIONALMENTE en su grado. Pueden tomar el mando de sus destacamentos, y conducirlos al punto del embarque, bajo la dirección de un oficial francés.—La reunion de aragoneses, navarros y catalanes en compañías y batallones de provincia, se permite para facilitar los enganches. Los refugiados deben gozar del subsidio del interior, hasta el momento del embarque. Un oficial del estado mayor ha salido para Perpiñan, con el objeto de activar la formación de batallones españoles.

El ministerio de la guerra, daba órdenes al mismo tiempo para repartir entre los refugiados, que tuviesen mayor necesidad, y especialmente á los que manifestaran deseo de engancharse, los desechos de vestuario de los regimientos franceses.

Entre tanto que se hacen los alistamientos, el gobierno no podía permitir la reunion en un mismo punto de masas tan numerosas.

Cuidadosamente se procura averiguar, si entre los refugiados se encuentran hombres venidos á Francia solo para obtener un auxilio, especulando con la hospitalidad nacional.

Estos individuos, y los no comprometidos gravemente, han debido ser invitados para volver á España. Los otros se han mandado internar.

Lo acordado para el camino á los refugiados, ha sido 30 centavos por mirímetro, á los soldados, y 50 á los oficiales. Un franco por dia, se les ha dado por las autoridades departamentales, para la subsistencia.

Diario de los Pirineos: 18 de Julio.—2.864 oficiales y soldados, en que hay 95 coroneles, y ademas muchos sacerdotes, mugeres y niños, han recibido sus pasaportes colectivos, con socorro de camino, para el interior.

Un gran número de catalanes ha vuelto á sus hogares. La primera columna, de 1.070 hombres, ha salido de Perpiñan, el 16 para Aveyron.

La segunda, de 1.052, el 17, para Alvi.

El mismo número saldrá todos los días para el interior, para poder recibir las masas que inundan las fronteras.

Cabrera ha hecho arrestar en Perpiñan á un oficial español, á quien habia encargado de traer sus hermanas á Francia, y á quien dice haber confiado sumas considerables, y plata labrada de gran valor. Le acusa de haberle robado 10.000 francos. ¿Si serán estas las sumas considerables y la plata labrada?

Cabrera, dice la Gaceta de Francia, ocupará en Ham, el departamento que ocupaba Polignac.

CIUDAD FELIPE.—Se trata de reunir á Neuilli, Villiers la Barriere de l' Etoile, les Thernes y la Carriere du Roule para formar una ciudad, que se llamará Philipeville.

Una estatua ecuestre de Luis Felipe vá á erigirse en Porte-Maillet (Bosque de Boulogne).

Posterior.—Se trabaja con actividad en los muros que circundarán la nueva ciudad, y sus casernas. Vá á abrirse un canal para conducir el agua del rio mas cercano, y se espera encontrar una fuente, que debió existir. Se descubren todos los días, cabando la tierra, bellos trozos de escultura, y piedras llenas de inscripciones. Un obrero ha encontrado cierta cantidad de medallas de oro romanas.

El ministerio Thiers, ha creído necesario desmentir los rumores de disolucion de las cámaras, que corrian muy acreditados.

NAPOLES Y SICILIA.—El rey no se ocupa ya de diferencias con Inglaterra: toda su atencion se fija sobre la Sicilia, que está en gran fermentacion. Deja en ella todas las tropas que habia enviado; y vá á armar todos sus buques de guerra, para cruzar sobre las costas de aquella isla, y llevar nuevos soldados. Se han fijado en las paredes de las principales ciudades escritos sediciosos; pero esto puede ser una provocacion capciosa de la misma policia, para justificar las medidas tomadas contra los sicilianos. Es una verdadera bendicion, vivir en aquellos países! Ya cojen á los hombres en pelotones para llevarlos, por el resorte del hambre, á morir en los arenales de Africa, ya se les inventan crímenes, por sus mismos magistrados, para poderlos ahorcar ó mandar á galeras con mas desahogo. Vaya! la cosa es envidiable. ¿Qué sociedades! Y esto se llama el mundo civilizado! ¿Qué hermosa es esta América!

CAFE VENEZOLANO.

Derechos en Inglaterra.—En el Times del martes 14 de Julio hemos encontrado un artículo de suma importancia para este país, porque se refiere á los derechos del café en Inglaterra. Hoy paga allí uno diferencial, enorme ciertamente; y sin embargo, alguno va, y todos sabemos que el país siente perfectamente cuando entran al mercado los compradores ingleses, que no pasan de uno ó dos. Libre el café de Venezuela en Inglaterra del fuerte derecho diferencial, el comercio inglés, que figura tan respetablemente en la escala de nuestras importaciones, probablemente ocuparía el mismo puesto en las exportaciones, y un concurrente tal, haría necesariamente subir el precio de nuestro café, hasta donde lo permitiese el mejor mercado de Europa. Véase el artículo del Times.

Las personas interesadas en el comercio del café han discutido últimamente, con fervor y empeño, la diferente suerte que cabe en este mercado á los cafés del Este y del Oeste, y los medios de ponerlos bajo el mismo pié. Los productos de las posesiones británicas han sido como se sabe generalmente escasos, y no satisfecho el consumo, y en consecuencia, se ha ocurrido al producto de Manila, Java y otras posesiones extranjeras del Este. El café que se embarca de posesiones británicas, comprendidas en los límites de la compañía de la India Oriental, es admitido en este país pagando un derecho de nueve dineros por libra (24 centavos venezolanos), y para traer café extranjero del Oriente, de una procedencia incluida entre las que favorece esta ley, es la práctica comun despachar los buques con el objeto determinado de traer café extranjero, tocando en una posesion británica, que es comunmente Singapore, donde descargan el café, solo para reembarcarlo. Este supuesto cargamento de posesion británica, estando de acuerdo con la letra de la ley, aunque no lo esté con su espíritu, se considera perfectamente legal, (¿cuanto vale en Inglaterra la letra de la ley!) y da al importador todo el beneficio del menor derecho, como si no trajese café de produccion extranjera. La diferencia es muy considerable, pues que el derecho del café extranjero es de 1s. 3d. por libra, (40 centavos venezolanos) y esto ha originado la cuestion relativa á los tratados vigentes de la Gran Bretaña con Venezuela, Brasil, &c. Por estos tratados se estableció, que en cada país de los contratantes, no pagasen los productos del otro, mayores derechos, que los que pagasen iguales productos de cualquiera otro país. Sin embargo, como el café de la Guaira, &c. paga el derecho de 1s. 3d. (40 centavos) están excluidos de nuestro mercado por el café de las islas extranjeras del Oriente, el cual por el supuesto cargamento antes descrito, no paga mas que 9d. (24 centavos). De aquí nace que las personas que importan café de Sud-América, consideran el favor otorgado de aquella manera á sus competidores del Este, como una violacion de los tratados con las repúblicas americanas; arguyendo que el objeto de los tratados fue proteger el comercio directo, y que no puede ser perjudicado por el tráfico indirecto que se está haciendo con el Oriente. Ellos consideran que los derechos de Sud-América deben reducirse á 9d., y desterrar así toda diferencia. Si apesar de esto, pudiera considerarse este punto de demasiado importante, para ser concedido absolutamente,

porque envuelva principios de mas extensa aplicacion, ellos creen que debería en justicia establecerse para ellos iguales facilidades, que las que gozan sus competidores del Este. La presente ley reduce el beneficio del menor derecho á las posesiones británicas, que están dentro de los límites de la carta de la compañía de la India. Ahora, si este privilegio se extendiera á las posesiones británicas en general, los importadores del Brasil, Venezuela &c. tocarian en una de las islas occidentales (como Antigua por ejemplo) en su viaje á Inglaterra, para descargar y reembarcar, llenando así las condiciones que cumplen sus competidores. Las cuestiones relativas á los productos coloniales toman mayor incremento todos los días, y esta materia, indirectamente conexonada con tal objeto, es propia para servir de base á una extensa discusion."

Esto dice el Times, pero nosotros debemos añadir, que hay una real y positiva infraccion del tratado, porque el café de Venezuela no debe pagar en Inglaterra un derecho mayor que cualquiera otro café extranjero. Si hay tales disposiciones inglesas, que burlan este derecho perfecto de Venezuela, lo hacen ineficaz, y producen un efecto contrario á lo estipulado solemnemente entre las dos naciones, tales leyes son incompatibles con el tratado: entre ellas y el tratado debe, en toda regla de justicia, derecho y decoro, prevalecer el tratado, y acomodarse á él la ley. Este es un deber positivo del Gobierno inglés, y reclamarlo inmediatamente, es un deber positivo del Gobierno de Venezuela. Este no debía esperar á que el Times le impusiera de los derechos y de la conveniencia de Venezuela, pues que este es el oficio del ministerio respectivo. Pero ya que se ha sufrido hasta hoy el enorme perjuicio de pagar 16 pesos mas de derecho sobre cada quintal de café venezolano en Inglaterra, por la apatia del Gobierno, por lo menos, debemos esperar que ahora se proceda con actividad, á hacer el reclamo correspondiente.

El Venezolano.

LA NACION Y LOS PARTIDOS.

La mitad de los actuales venezolanos nacieron y se educaron bajo el cetro del rey de España, el mas absoluto de todos los reyes de Europa. Si allá, si en la Metrópoli reasumia en su persona todos los poderes públicos, sin mas regla que su voluntad, sin mas principio que la conciencia que Dios quisiera darle: si por tanto, el vasallo era un ser nulo socialmente, sin mas derechos que los que la merced del príncipe le concediera; ¿qué sería el colonio americano, á tantas leguas del trono y de toda luz política? Partidos! La palabra sola habria sido un delito. Donde no habia ni podia haber libre exámen, discusion, amplia libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa, ¿cómo habian de existir partidos? Una suerte que correr, inevitable y mísera, era cuanto tocaba á lo que se llamaba vasallo; que despues de Dios, no conocia mas omnipotencia que la de su rey, ni mas derechos que sus favores, ni mas principios, ni otro dogma, que la voluntad de su señor. La palabra partido, pues, era palabra vedada, palabra de escándalo, y de infalible ruina. Partido arguye libertad para esclavos: supone discusion, independencia moral. Los esclavos no tienen partido, tienen su cadena que arrastrar.

Formada una patria, por esfuerzos heróicos, con indecibles sacrificios, ya es otra cosa, ya es todo diferente, y en gran parte lo contrario de lo que fué. Están desencadenados el pensamiento, la palabra y la prensa. Discuir es una necesidad del hombre: hacerlo con independencia, un derecho inalienable: tolerarlo en los demás, un deber sagrado. He aquí, pues, el origen de los partidos. Donde haya libertad, donde el hombre tenga un derecho siquiera, y un deber social, aquel derecho será el de pensar, y el deber, el de tolerar el pensamiento; y allí habrá necesariamente partidos. ¿Qué son partidos? ¿Eso que espanta á los tiranos y confunde á los esclavos? Parcialidad ó coligacion entre los que siguen una misma opinion? Puede haber opiniones? ¿Debe haberlas para que haya libertad? Pues aquellos que sigan una misma, formarán siempre lo que se llama partido. ¿Hay sin embargo entre nosotros, y todavía, quien mire con azar la palabra y el significado! ¡Lamentable atraso! De él pueden aprovecharse muy útilmente para ellos, y muy desgraciadamente para la comunidad, los que quisieran ser solos, pensar y obrar solos, y hacer del resto su patrimonio. Donde no haya partidos, allí puede asegurarse que no hay libertad, no hay civismo, no hay virtudes sociales; allí hay opresion visible ó enmascarada, hay oligarquía ó aristocracia: no hay pueblo sino rebaño.

Quizás confunde alguno, los partidos con las facciones: pero son cosas enteramente diversas, y aun opuestas. La definicion de lo primero la dimos ya: la de faccion es, parcialidad de gente amotinada ó rebelada. Esto sí que es criminal en todo el mundo, y doblemente en esta América, vírgen é inocente, desgarrada tantos años por el furor de la ambicion personal de los caudillos, y por los motines militares. Crimen contra el cual, puede asegurarse, que en 1840, están unánimemente decididos todos los venezolanos, absolutamente todos. Si alguno no lo estuviera, con mas propiedad se le podia considerar demente, que criminal. Pasaron, para no volver mas, aquellos días amargos: aquellos días de luto y de vergüenza, en que servia la espada de argumento y de solucion.

Pero sería una desgraciada solicitud, capciosa y zizañera, la de querer extender á los partidos civiles, en que pueden libre y legalmente dividirse las opiniones pacíficas de los venezolanos, el odio y ojeriza, con que solo deben mirarse las facciones, los amotinados y rebelados, los que dejando la discusion, apelan á los hechos condenables y condenados.

Sentados estos principios, que irrevocablemente deci-

den la justicia y legalidad de los partidos, descenderemos á probar su conveniencia. Tan grande es esta á nuestros ojos, que no podemos ni aun concebir la idea, de una sociedad libre, sin partidos: de hombres que tienen derechos, y que no los usan. Podria decirse que es posible un estado tal de cosas, que todos conformes con él, no dé lugar á diversidad de pareceres. Cabe en efecto, que los hombres sean felices en sociedad: que los grandes y primordiales principios imperen alta y soberanamente; pero no que puedan todas las opiniones, donde ellas sean libres, ser idénticas, como manufacturas vaciadas por un molde. Como difieren los hombres en sus fisonomías, así son diferentes en la parte intelectual. Los infinitos grados que caben en el temperamento, en la primera crianza, en la segunda educacion, en la tercera instruccion, en la experiencia que da el mundo, en las situaciones de la vida, en los estímulos exteriores, en el estado mental, en el de salud ó enfermedad, y en casi infinitas causas, prueban teóricamente que no es dable, que es imposible, esa uniformidad absoluta de pareceres. No lo demuestra la práctica con menos evidencia. Donde quiera que se han reunido ó se reunen dos solos hombres, amigos, hermanos, tan idénticos como se quiera y tan unidos, todos sabemos que difieren por lo menos en la mitad de los juicios que se propongan formar. Si pues, se nos dice, que no hay partidos en un país, contestaremos; lo que falta es libertad. Si esta se nos ofrece y se condenan aquellos, lo llamaremos mala fé, engaño, falacia.

Ni puede ser tampoco, que en una república pensadora, sean tan pequeños los puntos de divergencia, que no valgan la pena de disentir los ciudadanos unos de otros, ni formar partidos. Nada nacional es pequeño. El menor punto conexonado con el bien, ó el mal de una nacion, es un objeto importante; mas grande todavía á los ojos del hombre pensador, y mayor, en proporcion al amor que se tiene á la patria.

Por otra parte, una sociedad con nuestras leyes, destierra absolutamente la posibilidad de un solo partido. Cada biennio se presentan unas elecciones, que envuelven la dicha ó la desgracia futura del país; y entre estos dos extremos, mil gradaciones de bien ó mal estar. Cada día legislativo presenta á la discusion nuevos objetos, íntimamente conexonados con la fortuna pública y particular. Cada materia municipal, cada acto gubernativo, de cierta importancia, el buen ó mal desempeño de los funcionarios públicos; y en fin, un cúmulo de objetos, que diariamente se presentan en el curso ordinario de las cosas; todo tiende á la discusion, y por tanto á la existencia de partidos.

Por esto es que los hombres han aprendido en la práctica ciertas reglas indispensables, y sin las cuales los partidos serian inútiles, y aun perjudiciales. En elecciones por ejemplo, lo natural sería que cada ciudadano formara su lista de candidatos para votar por ella; pero desde que dos se unieron, sacrificando cada uno algo de su querer, para convenir en individuos que llevasen sus dos votos, y así triunfaran; tres se propusieron perder una parte, por asegurar otra; y así cuatro, y cinco, hasta que se tuvo por resultado, que solo dos bandos se disputaron la eleccion, procurando cada uno atraer á sí, el mayor número posible de sufragantes. Es una regla pues, en las elecciones de todos los países libres, que se reúnan muchos, posponiendo cada uno una parte de su deseo, para obtener otra; y que así, los partidos sean definitivamente dos. Esto es aplicable á todas las materias civiles, en que interviene la opinion pública. Frecuentemente se encuentran en un mismo partido personas, que difieren algo y aun mucho, respecto de uno ó mas puntos, ya de lo pasado, ya de lo presente ó futuro; pero siendo mas importantes, ó mas en número, los puntos en que concuerdan, se unen en partido, y quedan diferidos los de desacuerdo, ó bien en independencia cada uno para obrar respecto de ellos.

Vemos, pues, que los partidos tienen uno ó mas objetos, y que pueden ser muy diversos, como las circunstancias á que deben su origen y sostenimiento; y antes de hablar del bien que el público puede y debe sacar de ellos, diremos algo mas sobre su composicion.

Hay hombres que trabajan en partido, por la esperanza de que ellos, ó sus candidatos, hagan en determinados puestos tales ó cuales cosas, que en su concepto son necesarias, ó van á producir grandes bienes á la sociedad: otros, solo por desalojar de esas ó de otras situaciones, á funcionarios perjudiciales al bien y al progreso de la sociedad, ó peligrosos, porque ya tengan demasiado tiempo de elevacion, contra el genio y tendencia de las instituciones y el querer del pueblo. Otros lo hacen sin objeto particular, por efecto de inclinacion, ó por simpatía, ó por amistad, y aun por hábito. Otros son movidos por intereses, ó por pasiones propias, lo cual es indiferente frecuentemente á los partidos, cuando buscan con empeño los medios de triunfar; pero realmente esta agregacion les perjudica muchas veces, por los esfuerzos del partido opuesto; el cual procura astutamente caracterizar de una manera desfavorable á su adversario, sacando provecho con los hombres cándidos, hasta por los defectos individuales de algun miembro contrario. En fin, el detallar las interioridades y particularidades de lo que en concreto se llama partido, sería obra de mas de un libro. Basta lo dicho, para seguir marchando á nuestro objeto.

Sea cual fuere un partido político por los elementos que lo compongan, él no puede existir, sin proclamar, como causa suya, uno ó mas objetos de interes público, y sin levantar una bandera nacional. De otro modo, caería al nacer; ó mejor dicho, no llegaría á nacer; porque aun en el estado mas completo de corrupcion, nunca es posible que se reúna un número de hombres, capaz de llamarse partido, por una causa criminal. Se inclinarian entónces, á las conjuraciones, en que son los estímulos

otros, y otros los medios y los hombres. Partido no puede haber sin principio de salud pública, de mejora en la condicion del pueblo; en fin, sin una bandera saludable. Así es como engrosan sus filas, combaten á su adversario, y esperan el triunfo. El opuesto bando es un excelente fiscal, que escudriña lo mas recóndito, y que delata ante el pueblo, juez nato de estas contiendas, los menores defectos. Pero á menudo tambien, los inventa, acrimina los hechos, atribuye gratuitamente tortuosos fines, y objetos condenables; y el juez en esto mismo, encuentra á veces la ventaja, de poder condenar fácilmente al acusador, que pues necesita de mentir y calumniar, no tiene buena fé, falta á las reglas de la decencia y de la moral, é insulta la sociedad suponiéndola ignorante y torpe. Trátase de elecciones, y cada partido ara la tierra en busca de lo mejor, bien que análogo á sus ideas, para presentarlo al pueblo como la flor y espuma del pais. Así es que nunca se componen las listas de electores, sino de ciudadanos escogidos entre lo mejor. Llegan los individuos á las situaciones que desean, y se esfuerzan notablemente por desmentir las acusaciones de sus contrarios, por grangearse la estimacion y el amor de sus conciudadanos, por adquirirse ó conservar el crédito de patriotas, y por hacer á la República los mayores y mas numerosos bienes que pueden concebir.

El pueblo, en tanto, que por lo comun queda reducido, despues de formados los partidos, á los muy tiernos, á los ya cansados, á los simples vividores, á los de menos recursos intelectuales, y á las gentes que por inclinacion, temperamento y sistema de vida, no toman parte activa; esta masa, decimos, oye, compara, corrige las demasías, humilla al soberbio, sostiene al débil, desecha lo malo, acoge y fomenta lo bueno, se aprovecha de la consagracion de todos, eleva á los que cree que van á servirle mejor, despide á los que le sirvieron mal; y en fin, mas poderoso que cada uno de ellos, nada tiene que temer, y mucho que esperar. Para que los partidos medren, ha de medrar el pueblo, y es semejante á un banquero, que presta capitales, con que los industriosos se adelantan, y él aumenta el suyo.

Hay entre las naciones sujetas al poder absoluto y las gobernadas por principios liberales, una diferencia de movimiento material y de actividad intelectual, que no pueden ni aun compararse: todo en las primeras es callado, perezoso, uniforme y tímido: todo es en las segundas público, activo, variado y enérgico. El vasallo no se acuerda nunca de caminos, sino en el momento de sucederle alguna desgracia en un mal paso, casi como la bestia que cayó: para él no hay empresas de pública utilidad: no hay planes que desarrollar para el fomento de la riqueza pública: no hay mas que el estrecho círculo de sus intereses. Lo demas es del soberano, es ageno; y como los señores por lo comun están rodeados de comodidades, ni saben lo que es necesario ni tienen estímulo para solicitarlo; mientras que prohibiendo la intervencion de los demas, no hacen sino apagar la luz, que debia iluminarlos á todos. Así es que el estado político de las sociedades, decide de su progreso, y les imprime una fisonomía peculiar. Los pueblos libres corren rápidamente á la prosperidad; los otros se mantienen mas ó menos estacionados, segun están mas ó menos encadenados el pensamiento y la accion individual.

¿Y de qué manera es que los principios liberales convierten en un emporio lo que poco antes fué un desierto? Haciendo de cada hombre un soberano, en cuanto no prohibe la ley: haciéndole sagrada su persona y su propiedad: manteniendo pura la justicia, y convirtiendo la industria, no solo en objeto de la mas amplia libertad, sino en medio seguro de elevacion. Estos grandes objetos, están enlazados y combinados con otros muchos, y todos juntos, son el campo en que trabajan los partidos civiles con afan, con entusiasmo y constancia. Son los partidos, como brazos del cuerpo social: ellos se desvelan por descubrir lo bueno, por inventar mejoras, por presentar á la sociedad útiles planes, por desarrollarlos cuando llegan al poder, y probar que son dignos del amor del pueblo.

Cabe que un partido abrace falsas doctrinas, máximas perjudiciales, y emprenda una marcha tortuosa; pero ¿qué es de él? Desaparece. Esto es justo y necesario. Pero todo aquel que proclama principios justos, intenciones de progreso, y conciencia patriótica, debe ser acogido, mimado y sostenido por el pueblo; porque nunca está el pueblo peor que cuando existe un solo partido en su seno, el cual por las vias legales, y sin el aparato chocante del despotismo, se apodera astuta y exclusivamente de la confianza pública, para ejercer el influjo y la autoridad que es de todos. Entonces cae la sociedad en el peor de todos los males, despues del de la guerra civil, que es la oligarquía: la confederacion estrecha de algunos hombres, unidos por parentesco, amistad, ó intereses políticos, obrando de concierto, para conducir todas las cosas por senderos estudiados, al fin propuesto: el de su engrandecimiento y perpetuidad, en el uso del poder, que usan con disimulo, como propiedad que saben no ser suya, y á cuyo dueño deben temer.

CONSOLIDACION.

El sentimiento mas íntimo de Venezuela, es sin duda, el deseo de su consolidacion. Todos los pueblos, todos los hombres, procuran vivamente, que se afiance mas y mas el orden público, que las instituciones echen gruesas y profundas raices, y que de esta manera, queden asegurados para nosotros y nuestros hijos, los grandes bienes que hemos tenido la dicha de poder, y de saber conquistar, ya luchando con el antiguo dominador, y ya con el furor de las facciones. Nada mas natural, porque si la razon lo dicta terminantemente, el interes lo pide con instancia, y hasta el estado de los ánimos, de las necesidades y de los goces, de la fortuna y de las ideas, todo inspira el gusto por la paz, prueba su necesidad y exige su conservacion.

Pero es la paz útil, liberal y honrosa; paz con todos

nuestros derechos, con independendencia moral, con verdadera libertad. Otras hay fáciles de conservar, pero esta, es difícil; porque está entre dos escollos, igualmente peligrosos. Necesita un equilibrio perfectamente conservado, para no excederse traspasando la línea de lo justo y liberal.

Grandes deberes impone semejante estado. Respetar y custodiar al Gobierno, tal como fué constituido por las leyes fundamentales, sin sacrificarle un átomo de lo que las mismas leyes han dado al pueblo y á sus cuerpos deliberantes, y mantener el equilibrio, independendencia y magestad de los tres grandes poderes públicos: son eminentes deberes. Descendiendo ahora á las prácticas necesarias del mismo pueblo, para usar de sus derechos, parécenos indispensable una inteligencia perfecta de esos mismos derechos, para usarlos en toda su plenitud y para respetar su extenso ejercicio de parte de todos y cada uno de los ciudadanos. Es necesario para esto, un pulso exquisito, que por fortuna lo comunica fácil y espontáneamente el interes mismo.

Nos contraeremos por esta vez á un punto esencial, que nos hemos propuesto como objeto del artículo: la tolerancia. Nada puede existir sin ella, porque donde los derechos son iguales, es rebelarse contra las leyes y contra la sociedad el ser intolerante; porque esto es querer mas derechos que los que reconocemos en los demas. Apenas hay escrito en que hablando de la tolerancia, no se la llame divina; y cierto que es virtud celestial, pues que sin ella no cabe concierto, ni armonía; no hay concordia, ni cabe paz. Es la tolerancia la que impide que los ciudadanos, y los partidos formados por ellos, legal y patrióticamente se irriten unos contra otros, se calumnien, se infamen, se persigan, y comprometan así la paz de los espíritus y la armonía social. Sin esa virtud, no puede haber discusion franca y liberal, sobre las materias de interes público; y así los hombres como los partidos que no tienen bastante juicio, abandonan las verdaderas cuestiones, para dirigirse ataques y ejercer represalias, que no hacen sino perjudicarlos á todos, y de que la sociedad no saca fruto alguno, sino por el contrario disgustos, confusion y escándalo. Esa zaña personal, esa ojeriza venenosa, que caracteriza á los partidos en los paises de atrasada civilizacion y de poca cultura, los envuelve necesariamente en graves y complicados males, y Venezuela, que tanto adelanta moral é intelectualmente debe verse exenta de esas manchas y peligros.

Es en esta confianza, sentada la base de la tolerancia y de la buena fé, que en otro lugar de este papel hemos hablado de la conveniencia de los partidos; porque si ellos no fuesen patrióticos y liberales, no deberian existir. La nacion está en el caso de negar todo apoyo á aquel, ó á aquellos, que con cualquier pretexto, ó causa, propendan á la verdadera discordia. Una cosa es divergencia de opiniones por el diferente modo de concebir el bien público y de procurarlo, y otra cosa son enconos, venganzas y persecuciones personales, hijos necesarios de la intolerancia, y síntomas inequívocos, de que ni se busca con lealtad el bien público, ni se tiene conciencia recta, ni se confía en la justicia que nos asiste; pues que abandonando el razonamiento culto y liberal, nos avanzamos como salvajes, sobre aquel que tiene la temeridad de no pensar y de no querer, precisamente aquello que nosotros pensamos y queremos. Toca á la nacion, á la masa imparcial del pueblo, poner fuera de combate, por una reprobacion universal, á todo hombre y partido que adoptando un lenguaje carniceiro, un sistema caribe, se olvida del respeto que merece la sociedad, deja á un lado las cuestiones de público interes, renuncia y desprecia el combate legal de la discusion, y con la furia y alevosía de los salvajes, trata de despedazar personalmente, á los que no son sus enemigos, sino que ven las cosas de otro modo, autorizados por la razon y por la ley, y animados por el patriotismo.

No nos acordábamos de tales hombres y partidos, en el artículo separado de este mismo número, en que hablabamos de estos, como de coligaciones de patriotas pensadores, como los que vemos en paises de antigua cultura y libertad. Pero no hemos podido olvidarnos de que hay tales fieras en el mundo, al hablar aquí de la tolerancia, como de la gran virtud fundamental para afianzar el pais. Si antes se ha contado con el poder de ciertos brazos para la consolidacion de la República, si todavia hoy se quiere contar con ellos, no debe perderse de vista, que todos los brazos son mortales, y la sociedad es perdurable: que en consecuencia, es necesario consolidarla de tal manera, que descansa sobre sus propios cimientos, y no recostada sobre puntales perecederos. Ningun arquitecto ha apoyado nunca el edificio que ha querido hacer durable, ni sobre la mas robusta encina. Esto es siempre peligroso, y solo la necesidad mas imperiosa podria autorizarlo, tan solo por el tiempo imprescindible para aplomar la obra sobre su propia base.

Esta base se buscaria inútilmente fuera de los ciudadanos mismos, cuando se trata del edificio moral de la ciudad. Ni las leyes, aun fundamentales, son bases: no son sino diseños de la obra: su plano, las reglas de su perfeccion. Son las virtudes civiles, las buenas creencias, las sanas conciencias, los fuertes corazones y las cabezas ilustradas, son en fin los hombres, los que hacen la sociedad buena ó mala, efímera ó duradera. La constitucion mas liberal de América publicada en Constantinopla, dejaria al pueblo tan esclavo como el dia anterior, por todo el tiempo que tardase en ser adecuado para ella el pueblo de Mahoma. Por el contrario, el bando mas tiránico, del mayor tirano, no seria en el pueblo ingles, sino un objeto de desprecio, y le dejaria tan libre, como no puede dejar de serlo, mientras piense y sienta del modo que al presente. Fuera del corazón, y de la cabeza de los ciudadanos, no hay base segura para la ciudad. Sentada tan evidente máxima, ¿no lo es tambien que

la tolerancia, el respeto de los derechos agenos, es absolutamente indispensable, para asegurar su plomo á este edificio, para consolidar á Venezuela? Aquel que hable de consolidacion, sin tributar un profundo respeto á todos los derechos, ó se engaña, ó quiere engañarnos.

Variedades.

REPLICA JUICIOSA.

Encontrando un dia un cortesano á un antiguo condiscípulo suyo, el cual habia tenido que dejar su carrera de estudios, y aplicarse á un trabajo mecánico para ganar su subsistencia, y compadecido de su suerte le dijo: ¿por qué no aprendes á agrandar, y entonces no te verás precisado á ganar el pan con el trabajo de tus manos? ¿Por qué, le replicó el otro, no aprendes tú á trabajar y no tendrás necesidad de ser esclavo?

BANCO.—Acaba de publicarse en Filadelfia por H. C. Carey una obra mui interesante cuyo título es: *Sistema de crédito de Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos del Norte América*. Este libro que contiene muchos números y datos estadísticos, concluye manifestando entre otros, los siguientes resultados de sus investigaciones en este ramo.

Que con el aumento de la poblacion y de capitales, se aumenta tambien la seguridad, asi de las personas como de las propiedades.

Que la perfecta seguridad de la propiedad no se hermana con las restricciones sobre los modos de emplearla.

Que las restricciones puestas al modo de aplicar el trabajo ó el talento á la produccion, son contrarias á la perfecta seguridad de las personas.

Que con el aumento de seguridad hai tambien aumento de confianza del hombre para con el hombre, y que el crédito comercial es el resultado de esta confianza. Que donde el crédito es mayor, allí es mas completa la seguridad y vice versa.

Que donde crece la confianza crece tambien la disposicion para emplear los capitales en cosas útiles al pais y á los particulares, por consiguiente se aumenta la produccion.

Que mientras mas perfecta sea la libertad para emplear los capitales, menor es su tendencia á acumularse en forma de oro y plata ó en depósitos que nada producen al propietario, mayor su tendencia á aumentar el número de caminos perfeccionados, canales y otros auxilios para el trabajo, y á disminuir la cantidad de moneda, por consiguiente la proporcion de la moneda á la produccion.

Que con el aumento de confianza, hai una tendencia constante á sustituir notas de banco, cartas de cambio, billetes al portador, en lugar de los metales preciosos, disminuyendo así la cantidad requerida del capital para usarla como moneda circulante. Que tal sustitucion es acompañada de aumento de facilidad para mejorar las máquinas que ayudan el trabajo y por consiguiente de aumento en lo productivo del trabajo.

Que comparando las diferentes partes de los Estados Unidos entre sí se halla que en Massachusett, Island, el crédito es mas grande, mas productivo el trabajo, la proporcion entre la moneda y los cambios menor, y por consiguiente menor la proporcion requerida de metales preciosos que en ningun otro estado de la Union. Y que esto debe atribuirse sin duda alguna á la mayor libertad de accion que existe en estos dos estados.

Necesitamos estudiar mucho estas materias en nuestro pais teórica y prácticamente, y por lo mismo aunque parezcan áridas y abstractas, nos atrevemos á recomendar el libro á nuestros lectores. (*Gaceta del Ecuador*).

COMERCIO.

Caracas Agosto 29 de 1840.

Artículos exportables: precios corrientes.

FRUTOS DEL PAIS.	PRECIOS.		Dros.
	De	á	
ALGODON.....			0,60
ANIL TUY.....			0,05
IDEM VALLES DE ARAGUA.....			0,05
IDEM BARINAS.....			0,05
CACAO.....	15,00		0,82½
CAFE.....	9,00	9,50	0,60
CUEROS DE RES.....	9,00		0,25

Algodon.—Ninguno existe en el mercado, segun estamos informados, y si acaso lo hay, seguramente es cosa insignificante.

Anil.—Todavía no ha principiado á entrar el de la nueva cosecha. De la anterior se calcula que habrá de 500 á 600 zurr. en manos de especuladores. En la semana no ha tenido lugar ninguna venta.

Cacao.—La existencia de este fruto se reduce en la actualidad á pocas partidas. Véndese, siendo del rojo, á 15 pesos.

Cafe.—500 quintales del de tierra caliente, han tenido colocacion á 9 pesos, y una partida de tierra fria, á 9½. Tambien se ha vendido este último á 9, razon porque, los tenedores del primero, han tratado de realizar sus existencias á 9 pesos. No hay compradores. Del de tercera, sabemos una venta de 50 á 60 quintales á 5 pesos.

Cueros.—Tienen regular demanda á 9 pesos.

ESCRICION.

Diccionario Razonado de Legislacion.

Desde mañana 1º de Setiembre pueden los señores suscriptores que quieran mandar por sus ejemplares á esta imprenta. A los que no lo hicieren se les llevarán mas luego á sus casas. Está avisado que el importe de la suscripcion se ha elevado á siete fuertes por el gran trabajo de las citas agregadas. Caracas Agosto 31 de 1840.

V. ESPINAL.

Carne a 7 reales.

En la matanza de la Palmita del Sr. José Miguel Rodríguez, habilitada por el Concejo Municipal, se venderá constantemente la carne al precio de SIETE REALES la arroba.

Caracas, imprenta de Valentín Espinal.